

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA SALA DE NECROPSIAS DE LA FMVZ

- 1.** El acceso a la sala de necropsias es restringido. Solo podrán ingresar a la misma, aquellas personas que tengan alguna actividad definida a realizar en la sala (clases, seminarios, necropsias, cursos, etc.).
- 2.** No se deben ingresar animales de compañía vivos, a menos que sean necesarios para el desarrollo de la práctica o se les vaya a realizar la eutanasia.
- 3.** Acudir a la práctica o clase puntualmente, con una tolerancia máxima de 10 minutos a partir de la hora de inicio de la misma.
- 4.** Ingresar a la sala con bata larga u overol de mangas largas, limpio y cerrado (botones o cremallera), así como un mandil largo, guantes y botas de hule.
- 5.** Se prohíbe ingerir alimentos y bebidas, así como fumar y mascar chicle.
- 6.** Guardar los objetos personales, así como cualquier sistema de comunicación en las áreas designadas por el profesor, quedando sobre las mesas de trabajo solo el material y el manual referente a la práctica.
- 7.** Mantener una actitud respetuosa hacia el profesor y los compañeros evitando distracciones.
- 8.** En caso de requerir el mechero, este deberá ser encendido y mantenido así, mientras se desarrolla la práctica. Una vez terminado su uso, se cerrarán las llaves de gas.
- 9.** Utilizar adecuadamente instrumental, equipos e instalaciones. En caso de daño del mismo, se deberá reponer o reparar.
- 10.** Mantener una actitud respetuosa hacia cadáveres y órganos.
- 11.** Colocar el material biológico de desecho en las áreas designadas.
- 12.** Lavar con agua y jabón el material y la mesa de trabajo al finalizar la práctica. Si es necesario, también se hará con desinfectante.
- 13.** Lavarse las manos con jabón o detergente al terminar la práctica. Si se requiere, se utilizará desinfectante.
- 14.** Colocar el material limpio y el equipo utilizado en el área designada (punzo cortantes, reactivos, instrumental, etc.).
- 15.** Avisar de inmediato al profesor responsable en caso de accidentes (cortaduras, quemaduras, derrames, salpicaduras, etc.).
- 16.** El responsable de la práctica verificará la limpieza y el orden del lugar antes y después de la práctica

Aprobado en la sesión del H. Consejo Técnico del 6 de marzo de 2006